

<http://www.idissc.org/hrs4r-process.php>

## CONVOCATORIA DE CONTRATO

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS – IDISSC oferta 1 contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como Coordinador de estudios (personal de enfermería para coordinación de EECC) / Enfermería en Investigación clínica en la Unidad de Investigación de Hemodinámica (Área 2 – Grupo III – Titulado Medio) del IDISSC.

Este contrato iniciará su vigencia inmediatamente tras resolución. El salario bruto anual será de 22.440€ brutos anuales (pagas extras prorrateadas). Esta cantidad, la duración y condiciones contractuales estarán sometidas a la aplicación de las condiciones legales y laborales actuales.

### DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

- Enfermería para Investigación clínica: cuidados, toma de parámetros, muestras, etc.
- Coordinación de estudios y recogida de datos: Identificación de candidatos desarrollando estrategias de reclutamiento y retención de los participantes en el estudio. colaboración en la obtención del consentimiento informado. Revisión de la información con los candidatos evaluando y defendiendo la seguridad de los participantes a lo largo de todas las fases y procedimientos del estudio; Programación y preparación de las visitas de seguimiento, garantizado que se completen los procedimientos, se recopilen todos los datos, en el caso de recogerse muestra, se almacenen, se etiqueten y envíen adecuadamente. Asegurarse una buena comunicación y retención efectiva de los sujetos en el estudio, respondiendo a sus diversas necesidades; Revisión de historias clínicas y registros electrónicos para extraer toda la información médica y datos necesarios para los estudios; Colaboración en el diseño y desarrollo de las técnicas experimentales que sean necesarias para el desarrollo de los proyectos de investigación; Gestión de pedidos y facturas derivadas de proyectos de investigación, supervisión de los reembolsos por sujetos de los estudios, trabajando para resolver discrepancias y problemas; Establecer contactos y coordinarse con otros estudios y técnicos para garantizar la eficiencia en el trabajo de la unidad;
- Gestión de datos y resultados: Recogida e inclusión de los datos de las visitas, procedimientos, pruebas de laboratorio y otras pruebas en las bases de datos existentes o creadas ad hoc para cada estudio; Intervenir cuando sea necesario en el diseño y estructura de las bases de datos, actualización de las mismas o creación de nuevas bases de datos según sea necesario. Creación de formularios para la recopilación de los datos cuando sea necesario; Realizar consultas y análisis periódicos de la entrada de los datos con especial énfasis en la integridad y calidad de los mismos.
- Entrenamiento de personal investigador.

### REQUISITOS

- Titulación Universitaria en Enfermería

### FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **13 de octubre de 2022** y finalizará el día **20 de octubre de 2022**.

Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra pág. web, en la zona envío de candidaturas: (<https://www.idissc.org/bolsa-de-trabajo/>) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: “**32TM-48-2022**”. La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsa del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

### EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

Los candidatos serán evaluados aplicando principios de igualdad, sin discriminar de ninguna manera por razón de sexo, edad, origen étnico, nacional o social, religión o creencias, orientación sexual, idioma, discapacidad, opiniones políticas y condición social o económica. Disponible política OTM-R [aquí](#).

Una vez calculada la puntuación de las distintas candidaturas presentadas, conforme al baremo establecido en cada convocatoria conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad, las eventuales situaciones de empate entre dos o más candidatos/as, se resolverán priorizando al sexo menos representado en la Unidad/Grupo en que se trate. En el supuesto de igualdad de sexos En los mismos términos, tendrán prioridad los candidatos que tengan reconocida legalmente algún grado de discapacidad. El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisito):

#### A. Valoración de los méritos del candidato:

1. Experiencia previa en puesto similar (0 a 5 Puntos)
2. Nivel de inglés hablado y escrito (0 a 4 Puntos)
3. Movilidad (0 a 1 puntos).

#### B. Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.) Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. Se puntuará de 0 a 5 puntos.

La FIB.HCSC-IDISSC hará pública la Resolución, que podrá ser objeto de reclamación (se vehiculará a través del siguiente correo: [fibrhh.hcsc@salud.madrid.org](mailto:fibrhh.hcsc@salud.madrid.org)) dentro del plazo de 5 días naturales desde la publicación.

Fecha: **13 de octubre de 2022**

Instituto de Investigación Sanitaria San Carlos (IdISSC)  
Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Clínico San Carlos  
C/Profesor Martín Lagos s/n ES28040 Madrid  
Tel.: +34 91 3303793; Fax: +34 91 3303515  
E-mail: [fuiinvest.hcsc@salud.madrid.org](mailto:fuiinvest.hcsc@salud.madrid.org)